



Ayuntamiento de Salas

### DECRETO

En las Consistoriales de Salas, a 6 de agosto de 2015

Vista la Resolución de 16 de diciembre de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Vista la Resolución de 18 de diciembre de 2015, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa "Joven Ocúpate" en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio de 2015.

Vista la Resolución de 15 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en el ejercicio 2015, por la que se concede 51.992,16€ para la formalización de ocho contratos a alumnos/as-trabajadores/as, un/a monitor/a y un/a mentor/a.

Visto que es necesaria la contratación de 8 alumnos/as-trabajadores/as.

Visto el Decreto de Alcaldía de 22 de julio de 2015 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del proceso de selección de los alumnos/as-trabajadores/as en el Programa del Joven Ocúpate.

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

<b>ALUMN@S-TRABAJADOR@S JOVEN OCÚPATE</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>ADMISIÓN</b>	<b>MOTIVOS</b>
ALVAREZ DE LAS HERAS AITOR	58433237N	SÍ	
CUERVO DE LA TORRE JONATAN	71669036R	SÍ	
FERNÁNDEZ DÍAZ CAROLINA	71680115V	SÍ	
FERNÁNDEZ LORENZO NOELIA	71743200J	SÍ	
GARCÍA ÁLVAREZ VICENTE	71727330J	SÍ	
GARCÍA SUÁREZ JOSE MANUEL	71728369V	SÍ	



Ayuntamiento de Salas

### ALUMN@S-TRABAJADOR@S JOVEN OCÚPATE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMISIÓN	MOTIVOS
HIDALGO MARTÍNEZ CAROLINA	71825288Z	SÍ	
MENÉNDEZ GARCÍA DANIEL	53520118S	SÍ	
PÉREZ VELARDE DANIEL	71682798D	SÍ	
VALDÉS ARROJO EMILIO	71737153S	SÍ	

**Segundo.-** En caso de ser posible subsanar el motivo de exclusión, habrá un plazo de 2 días hábiles desde la publicación de esta lista.

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales para su publicidad. Asimismo procedase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí  
EL SECRETARIO

